Móstoles
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Independencia, 12
28931 Móstoles (Madrid)
T> 91 664 75 00

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 4 de noviembre de 2026.

Siendo las **10:30 HORAS** se reúnen en sesión ordinaria en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. Emilio de Galdo Casado (T)

VOCALES:

VOCAL 1: D. Juan del Castillo Olivares Ruiz (T)
VOCAL 2: D. Adrián González Ropero (T)
VOCAL 3: Dª. Aurora García Clemente (T)

SECRETARIA:

Dª. Cristina Izquierdo Martínez (T)

Móstoles
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Independencia, 12
28931 Móstoles (Madrid)
T> 91 664 75 00

ORDEN DEL DÍA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (Exp. C034/06_2026).

- LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Móstoles
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Independencia, 12
28931 Móstoles (Madrid)
T> 91 664 75 00

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (Exp. C034/06_2026).

LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

- En sesión no pública.

Tras la constitución de la Mesa, el presidente procede a la lectura del informe del sobre o archivo electrónico único (documentación administrativa y oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), emitido por el Jefe de Sección de Sistemas de Calidad, de fecha 30 de octubre de 2026, que literalmente dice**:**

“ ***INFORME DE VALORACION DE OFERTAS***

A la vista de las ofertas económicas presentadas en el CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE SERVIDORES PARA LA GMU DE MOSTOLES a adjudicar por procedimiento abierto (Exp. C34/2026/06)

Se informa:

Que el licitador ACUNTIA S.AU. presenta una oferta económica para el total del contrato de 23.733,00€ + IVA (4.983,93€) siendo un total de 28.716,93€ (IVA incluido), y una reducción de plazo de entrega de 4 semanas.

Que el licitador ECONOMOM SEMIC, S.A.U. presenta una oferta económica para el total del contrato de 21.394,46€ + IVA (4.492,84€), siendo un total de 25.887,30€ (IVA incluido), y una reducción de plazo de entrega de 4 semanas.

Que el licitador SERCAMAN, S.L. presenta una oferta económica para el total del contrato de 20.870,00€ + IVA (4.382,70€), siendo un total de 25.252,70€ (IVA incluido), y una reducción de plazo de entrega de 4 semanas.

Que el licitador SERINGE, S.A. presenta una oferta económica para el total del contrato de 20.562,00€ + IVA (4.318,02€), siendo un total de 24.880,02€ (IVA incluido), y una reducción de plazo de entrega de 4 semanas.

La opción más económica es SERINGE, S.A. con un precio de 20.562,00€ + IVA (4.318,02€). Según cálculos realizados en base al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para determinar la existencia o no existencia de bajas temerarias, concluimos que no existe.

El artículo 85.4 dice que:

“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

[…]

Independencia, 12
28931 Móstoles (Madrid)
T> 91 664 75 00

4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. "

EMPRESA OFERTANTE	***OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)***
ACUNTIA, S.AU.	*23.733,00€*
ECONOMOM SEMIC, S.A.U.	*21.394,46€*
SERCAMAN, S.L.	*20.870,00€*
SERINGE, S.A.	*20.562,00€*

Media aritmética = (23.733,00 + 21.394,46 + 20.870,00 + 20.562,00) / 4 = 21.639,86

La media aritmética de ofertas presentadas es de 21.639,86€. Ninguna oferta es inferior en más de 10 unidades a esta media. A la vista de lo anterior, se informa que NO HAY BAJA TEMERARIA CONFORME AL ARTICULO 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Conforme a los criterios para la adjudicación del contrato:

1	**Oferta más económica**	Se valorará con 10 puntos a la mejor oferta económica. Se valorará con 0 puntos a la oferta económica que coincida con el precio de licitación. El resto se valorará de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula $V = 10\ \frac{PL-OV}{PL-OB}$ **V=** Puntuación **PL**= Precio de Licitación **OV**=Oferta a Valorar **OB=** Oferta más baja
2	**Reducción Plazo de entrega**	Máximo 4 puntos. Se otorgará un punto por cada semana de reducción con respecto a las 8 semanas (2 meses) marcadas como plazo máximo de entrega. Siendo la reducción máxima de 4 semanas.

La valoración total será la puntuación obtenida en el apartado 1 contemplando siempre dos decimales y redondeando el segundo decimal, para valores de 5 o más del tercer decimal, siendo el máximo de 10 puntos.

Se considerarán bajas desproporcionadas o temerarias en los supuestos establecidos, aquellas ofertas que se encuentren en el art. 85 del Reglamento General de Contratos de las AAPP.

En caso de empate a puntuación total entre varios licitadores se utilizarán como criterios de desempate los reflejados en el artículo 147 de la LCSP.

Independencia, 12
28931 Móstoles (Madrid)
T> 91 664 75 00

se obtienen los siguientes resultados:	***PUNTOS OFERTA ECONOMICA***	***PUNTOS REDUCCION PLAZO***	***TOTAL***
LICITADORES			
SERINGE, S.A.	*10,00*	*4*	***14,00***
SERCAMAN, S.L.	*9,17*	*4*	***13,17***
ECONOMOM SEMIC, S.A.U.	*7,75*	*4*	***11,75***
ACUNTIA, S.AU.	*1,42*	*4*	***5,42***

*En consecuencia, se propone como resultado de la aplicación de los criterios de valoración, la adjudicación del contrato a la licitadora SERINGE, S.A. cuya oferta económica para el total del contrato es 20.562,00€ + IVA (4.318,02€), siendo un total de 24.880,02€ (IVA incluido) al haber obtenido la puntuación total más alta (**14 puntos**), lo que se informa a los efectos oportunos."*

Visto el informe técnico anterior, los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan,** por unanimidad, proponer a la mercantil ***SERINGE, S.A.,*** como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada por un importe de **20.562,00 Euros (VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS),** al que corresponde por IVA la cuantía de **4.318,02 Euros, (CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS),** totalizándose la oferta en **24.880,02 Euros (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS)**.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 10:35 horas, extendiéndose de la misma la presente acta, de la cual, yo, la Secretaria doy Fe.

EMILIO JOSE DE GALDO CASADO - 07232524J
Firmado digitalmente por EMILIO JOSE DE GALDO CASADO - 07232524J
Fecha: 2026.11.05 09:23:13 +01'00'

CRISTINA IZQUIERDO MARTINEZ - DNI: ***1225**

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE
D. EMILIO J. DE GALDO CASADO

LA SECRETARIA
Dº. CRISTINA IZQUIERDO MARTÍNEZ